INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

MODELOSQUITO S.A.

En mi calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas de MODELOSQUITO S.A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de compañías los estatutos de la Compañía y demás normas legales , tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la Compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º. De enero y 31 de diciembre de 2010.

Los Administradores y funcionarios de la Compañía, me brindaron la información que he requerido a efectos de emitir el informe proporcionándome la documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el Estado Financiero y el de Cambios en el Patrimonio, de MODELOSQUITO S.A., por el ejercicio económico 2010. Los Estados financieros de la referencia son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. El presente informe se emite para uso de la Administración de la Compañía, sus accionistas y para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
06 JUL 2011
OPERADOR 2
QUITO

1. La administración de MODELOSQUITO S.A. durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

3. Los estados financieros de MODELOSQUITO S.A. presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales aplicadas en el Ecuador y corresponden a los registros de los libros contables.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el R.O. No.384 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas de información financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, a partir del 1º. De enero de 2009, disposición que fue ratificada mediante Resolución No. ADM08199 de 3 de julio de 2008.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías acogió el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la aplicación de estas Normas, para permitir que los empresarios puedan afrontar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, y dispuso que la aplicación de las Normas entren en vigencia de manera gradual para las Compañías sujetas a su control.

MODELOSQUITO S.A. de acuerdo con las citadas resoluciones, se encuentra categorizada en el grupo de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) por lo que deberá aplicarlo del 1º. De enero de 2012 de acuerdo a las NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en julio de 2009 y acogida por la Superintendencia de Compañías para su aplicación a partir de la fecha indicada.

Estimo que es de interés de los Señores Accionistas revelar algunos aspectos de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
06 JUL. 2011
OPERADOR 2
QUITO

a) Activos Corrientes

Los fondos disponibles ascendieron a US$18.717,84, las cuentas por cobrar fueron de US$9.917,52

b) Pasivos

Al cierre del ejercicio los pasivos de la Compañía sumaron US$53.512,70

c) Resultados

Durante el ejercicio 2010 la Compañía finalizó con un resultado de US$12.659,94

4. Revisados los libros sociales de MODELOSQUITO S.A., como actas de Junta General de Accionistas expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y se conservan en forma adecuada.

OPINION

En mi opinión, los Estados Financieros de MODELOSQUITO S.A., después de haber examinado los registros contables conforme a normas ecuatorianas de auditoría, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes de la situación financiera de la Compañía y los cambios en el Patrimonio por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2010.

SANTIAGO CARVAJAL FERNANDEZ

Comisario Principal

Quito, junio de 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
06 JUL. 2011
OPERADOR 2
QUITO